

CORRESPONDE
EXPTE N° 0009/96

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) Solicitar al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, se expida sobre el expediente de la referencia, acompañando dicha solicitud con todos los elementos con que cuenta este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 25 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0006/96.-